

=====

Agua Blanca, 21 de diciembre del 2024.

**OFICIO N° 230-2024-I.E."R.C"-AB/D**

Señor: LUIS ALBERTO NAVARRO SAAVEDRA.  
Director(e) – UGEL EL DORADO  
San José de Sisa.-

ASUNTO: **REMITE RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE COORDINACIÓN  
PEDAGÓGICA DEL NIVEL INICIAL.**

Por la presente reciba el saludo cordial a nombre de la Dirección y Comunidad Educativa "Ramón Castilla" del distrito de Agua Blanca, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín; así mismo hacer llegar a su despacho la **Resolución Directoral Institucional N° 036-2024-GRSM-DRE-UGEL-D-I. E-RC-AB-** encargatura de coordinación pedagógica del nivel inicial.

Sin otro en particular, me despido de Usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
I.E. "RAMON CASTILLA" AGUA BLANCA - UGEL EL DORADO



Prof. María F. Asmat Fernández  
DIRECTORA



**"INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAMON CASTILLA"  
AGUA BLANCA – EL DORADO – SAN MARTÍN**



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia , y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

## *Resolución Directoral Institucional*

Nº 036-2024-GRSM-DRE-UGEL-D-I. E-RC-AB.

Agua Blanca, 19 de marzo de 2024.

**VISTO:**

El memorándum N° 0006-2024-GRSM-DRESM\_UGEL\_D/AGI- memorándum de encargatura de Coordinador pedagógico del nivel inicial.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 76° de la Ley N° 28004, Ley General de Educación, dispone que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, concordante con los artículo 141° y 146° del Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba su Reglamento, la Unidad de Gestión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional y la Dirección Regional de Educación, es el órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo y de planificar, ejecutar y evaluar las políticas y planes regionales en materia de educación, deporte, recreación, ciencia, investigación, innovación y tecnología, en concordancia con las políticas nacionales de educación. Supervisa a las UGEL de la circunscripción territorial.

Que, en el Artículo 127° del referido Reglamento, la institución educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente, y concordante con el Artículo 135°, la Dirección es el órgano rector de la Institución educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones entre otras la de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar, de manera compartida, la gestión de la institución educativa.

Que, mediante Resolución Ministerial N°587-2023-MINEDU, "lineamientos para la prestación del servicio Educativo para el año escolar 2024", que establece los aspectos a desarrollar por los integrantes de la comunidad educativa para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica en ámbitos urbanos y rurales, durante el desarrollo del año 2024.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** ENCARGAR, las funciones de **Coordinador Pedagógico del nivel inicial** para el año lectivo escolar 2024 de la I.E. "Ramón Castilla" del Distrito de Agua Blanca a partir del día 19/03/2024 al 31 de /12/2024, con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas a la profesora que se indica en el cuadro siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL
NANCY PAOLA VALLES GOMEZ	Coordinador pedagógico.	INICIAL



**"INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAMON CASTILLA"  
AGUA BLANCA – EL DORADO – SAN MARTÍN**



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia , y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

---

**Artículo Segundo:** ELEVAR, a la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado, copia de la presente Resolución para su conocimiento y fines pertinentes del caso.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
I.E. "RAMON CASTILLA" AGUA BLANCA - EL DORADO

Prof. Maria F. Asmat Fernández  
DIRECTORA